



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE: SX-JE-205/2021.**

**ACTOR: ADRIÁN ALBERTO GÓMEZ GARCÍA.-----**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----**

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/61/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Adrián Alberto Gómez García, en contra de "USOS DE SÍMBOLOS RELIGIOSOS". **Se tiene por presentado con su escrito al ciudadano Adrián Alberto Gómez García interponiendo Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del ciudadano, en contra de la "resolución emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno". La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy diez de septiembre de dos mil veintiuno.-----**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecinueve horas con veinte minutos** del día de hoy diez de septiembre de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a todos los demás interesados, el acuerdo de fecha diez de septiembre de dos mil veintiuno, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----**

ACTUARÍA

Licenciado Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JE-205/2021.**

**EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/PES/61/2021**

Con fecha diez de septiembre de dos mil veintiuno, la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado que guardan los presentes y con el escrito de fecha diez de septiembre de la presente anualidad, dirigido a los Magistrados y Magistradas Integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, signado por Adrián Alberto Gómez García; presentado ante la oficialía de partes el mismo día, mes y año en curso, a las 14:35 horas; mediante el cual presenta formal medio de impugnación. Conste. ....

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. ....**

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este tribunal electoral; **ACUERDA:** .....

**PRIMERO:** Se tiene por presentado a Adrián Alberto Gómez García, a través del escrito de fecha diez de septiembre de la presente anualidad, mediante el cual presenta formal medio de impugnación dirigido a los Magistrados y Magistradas Integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. ....

**SEGUNDO:** En atención al escrito de Adrián Alberto Gómez García, remítase mediante oficio a los Magistrados y Magistradas Integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el escrito de fecha diez de septiembre de la presente anualidad, por la vía más expedita, a las instalaciones de ese órgano jurisdiccional. ....



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Notifíquese a las partes por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, por ante mí la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (10 de septiembre de 2021) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**